



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO DE SORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 28.5 del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, se ha otorgado el Distintivo Oficial a la empresa que a continuación se relaciona, que ha realizado la correspondiente Oferta Pública de Sometimiento al Sistema Arbitral de Consumo:

- “Merlín Center, S.L.”

Denominación comercial: “Merlín Center.”

(Representante Legal: D. José Miguel Herrero Ramón)

Soria, 17 de noviembre de 2021.– El Presidente de la Junta Arbitral de Consumo, Mariano Andrés Aranda Gracia. 2340

BOPSO-137-03122021